

A la direcció de El Confidencial

Barcelona, 26 de junio de 2024

Nos ponemos en contacto con ustedes para aclarar cierta información publicada por su diario en el día de ayer, bajo el título, "Nadie quiere recoger la fruta en Catalunya y los payeses tienen una desesperada (y dudosa) solución" firmado por Claudia Sacristán.

Concretamente recogen declaraciones de un responsable de Unió de Pagesos, patronal agraria catalana que se denomina erróneamente sindicato, queremos puntualizar que el término sindicato según definición de la RAE es el de *asociación de trabajadores para la defensa y promoción de sus intereses*, definición que dista muy lejos de la razón de ser y de actuar de esta organización patronal.

A través de sus afirmaciones el portavoz patronal se lamenta de que no haya trabajadores dispuestos a trabajar en la campaña de la fruta y que los que sí estarían dispuestos no tienen papeles ni disposición de tenerlos y proponen que se les permita contratar inmigrantes sin papeles residentes en Catalunya con un permiso extraordinario para salvar la campaña de la fruta.

Asimismo, la pieza periodística detalla la dificultad que tiene la *gente que puede estar horas y horas al sol y que después no tienen un lugar en el que dormir, ni electricidad, ni agua corriente para asearse*

Queremos poner en su conocimiento que el artículo 39 del Convenio Colectivo Agropecuario de Catalunya regula la obligación por parte del empresario de proporcionar alojamiento y manutención a los trabajadores desplazados, sean eventuales o de temporada, y estipula claramente que dicha retribución en especie no puede descontarse de la retribución salarial si esta es el salario mínimo interprofesional (SMI).

También queremos poner en su conocimiento que demandamos ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya a esta y otras patronales agrarias catalanas por no reconocer el pago del SMI en el convenio colectivo, actuación que está pendiente de resolución del Tribunal Supremo de Justicia.

¿Ante incumplimientos flagrantes en materia de alojamiento, salario, jornada y prevención de riesgos laborales, aún hay quién se pregunte por qué nadie quiere trabajar de temporero en Catalunya?

¿Qué hace pensar a la patronal agraria que ante un permiso especial a las personas sin papeles estas optarían por trabajar para ellos?

¿O pretenden que ese permiso extraordinario sea solamente para favorecer su actividad económica sin respetar los derechos laborales de los trabajadores?

Son preguntas que consideramos merecen respuesta.

Desde la UGT FICA de Catalunya defendemos la libertad de prensa y el libre ejercicio del periodismo, son sin duda, el pilar fundamental sobre el que se sustenta la democracia.

En cualquier sociedad es imprescindible el debate plural e informado y agradecemos enormemente que ustedes hayan puesto el foco en las condiciones laborales de personas trabajadoras vulnerables y que cuestionen las soluciones que propone una parte, en este caso la patronal agraria.

Es en este marco de información libre y plural que consideramos necesario que se escuche también la voz de los temporeros y las temporeras.

Nuestra organización representa a centenares de trabajadores y trabajadoras del campo, desde hace años luchamos para que puedan tener unos salarios decentes y una vida digna y nada nos gustaría más que poder explicarles de primera mano su situación y compartir con ustedes nuestro punto de vista.

Quedamos a su entera disposición.